



DIRECCIÓN: S E C P L A

ANT: MEMO N° 77 DEL 21.02.2018

REFERENCIA: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N°03/2018

CERTIFICADO N° 362

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 45 efectuada el día 27 de febrero del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 03/2018, por un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S)

CAUQUENES, 27 de febrero del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 45





DIRECCIÓN: ASESORÍA JURIDICA

ANT: MEMO N° 65 DEL 26.02.2018 ASESOR JURIDICO

REFERENCIA: ACUERDO DE CONCILIACIÓN EN
CAUSA RIT T-4-2017.-

CERTIFICADO N° 363

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 45 efectuada el día 27 de febrero del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar conciliación en Causa RIT T-4-2017, esto es, el pago de la suma de \$7.800.000.- a la parte demandante Mónica del Carmen Valenzuela Rivas.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S)

CAUQUENES, 27 de febrero del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- ASESORÍA JURIDICA

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 45





DIRECCIÓN: SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN Y DIDECO

ANT: MEMO Nº 557 DEL 23.02.2018 DE DIRECTOR
DIDECO.

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y PANTALLAS, PARA
REALIZACIÓN DEL XVII FESTIVAL DE LA CANCIÓN
DEL RÍO CAUQUENES.

CERTIFICADO Nº 364

Certifico que en Sesión Ordinaria Nº 45 efectuada el día 27 de febrero del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar la contratación del Servicio de Amplificación, Iluminación y Pantallas, para la buena ejecución de la versión XVII del Festival de la Canción del Río Cauquenes, a realizarse los días 2 y 3 de marzo del año en curso, con el Proveedor Marco A. Silva Silva, R.U.T. 14.488.017-K por medio de Convenio Marco CM993003.

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; toda vez que el contrato involucra montos que superan el equivalente a 500 UTM.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S)

CAUQUENES, 27 de febrero del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA Nº45





DIRECCIÓN: SECPLA

ANT: PROPUESTA SR. ALCALDE.

REFERENCIA: PRESENTACIÓN SR. ALCALDE.

CERTIFICADO N° 365

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 45 efectuada el día 27 de febrero del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar subvención al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S)

CAUQUENES, 27 de FEBRERO del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 45

